



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017229

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100742E, se profirió el oficio número 20185000013161 del 09 de febrero de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al Anónimo (a) puesto que desde el inicio de la actuación no se reportó dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor
ANONIMO
Bogotá D.C., Colombia
Asunto: Informe de Trámite
Radicado 20172200093772 – Expediente 201750030500100742E
SDQS No. 2496462017

Apreciado Anónimo:

En atención a su requerimiento radicado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, me permito informarle que conforme al seguimiento efectuado en la enunciada plataforma, esta delegada le solicito ampliación y aclaración con el objeto de dar respuesta a su petición, tal requerimiento le fue enviado al ciudadano el 11 de noviembre de 2017, sin embargo no presentó aclaración alguna sobre el asunto, por lo tanto se vencieron los términos de ley para remitir dicha información. El término para allegar la correspondiente aclaración venció el día 12 de diciembre de 2017, fecha en la cual no se evidencia pronunciamiento claro de su parte, razón por la cual es procedente dar aplicación a lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, sobre el desistimiento tácito y finalizar las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponden. No obstante es de advertir, que contra esta decisión procede el recurso de reposición; lo anterior sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 FEB. 2018, y se desfija el 20 FEB. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez A.	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Cristina Gómez	